

Emisión de Obligaciones de la Comunidad Autónoma de Galicia a 18 meses al 5,70% 27 de diciembre de 2012.

La Orden de 26 de diciembre de 2012, de la Consellería de Facenda de la Xunta de Galicia establece las condiciones para la emisión de un nuevo tramo de Obligaciones de la Comunidad Autónoma de Galicia, y dispone su puesta en circulación para el día 27 de diciembre de 2012 por un importe de 35 millones de euros.

De conformidad con los artículos 55 y siguientes de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, según la nueva redacción dada a la misma por las Leyes 41/1999 y 44/2002, de 12 y 22 de noviembre, respectivamente, el próximo 27 de diciembre, se va a incorporar al Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, a efectos de su negociación, la citada emisión del nuevo tramo de Obligaciones a 18 meses cuyas características se señalan a continuación:

Características de la Emisión:

- **Denominación:** Obligaciones de la Comunidad Autónoma de Galicia
- **Importe mínimo de negociación:** 50.000 euros.
- **Importe máximo a emitir:** 35.000.000 € (TREINTA Y CINCO MILLONES DE EUROS).
- **Fecha de emisión:** 27 de diciembre de 2012.
- **Interés nominal:** 5,70%
- **Pago de intereses:** Semestralmente los días 27 de mayo y 27 de noviembre siendo el primero a pagar el 27 de mayo de 2013.
- **Amortización:** A la par, el 27 de mayo de 2014.
- **Código ISIN:** ES0001352444/02.
- **Materialización:** Exclusivamente en Anotaciones en Cuenta.

La suscripción se realizará directamente por las entidades financieras aseguradoras de las emisiones, actuando en nombre propio o por cuenta de terceras personas el día 26 de diciembre de 2012. A partir de dicha fecha, el Banco de España adeudará el efectivo correspondiente a la emisión en las cuentas del módulo de pagos del Target-2 BdE antes de realizar el abono de los importes nominales suscritos en las respectivas cuentas de valores de los miembros del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, en Iberclear, el 27 de diciembre de 2012, fecha a partir de la cual la presente emisión será plenamente negociable en el citado mercado.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 51 61, de Emisión de Deuda.

Madrid, 26 de diciembre de 2012

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO